

Manejo del proceso tributario personas morales

Área(s):

Contaduría y Administración

Carrera(s):

**Profesional Técnico y
Profesional Técnico-Bachiller en:**

Contabilidad



 **conalep**
**Programa
de Estudios**

Editor: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Programa de Estudios del Módulo: Manejo del proceso tributario personas morales.

Área(s): Contaduría y Administración

Carrera(s): Profesional Técnico y Profesional Técnico -Bachiller. Contabilidad

Semestre(s): Quinto

D. R. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Este material es vigente a partir de agosto 2015

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del Conalep.

Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. De México, C. P. 52148.

HECHO EN MÉXICO.

Cuarta Edición.

www.conalep.edu.mx

Fecha en que se terminó su edición: julio de 2015.

Directorio

Directora General
Candita Victoria Gil Jiménez

Secretario General
Roger Armando Frías Frías

Secretaria Académica
María Elena Salazar Peña

Secretaria de Administración
Corazón de María Madrigal

Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional
Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime

Secretario de Servicios Institucionales
Pedro Eduardo Azuara Arechederra

Director Corporativo de Asuntos Jurídicos
Juan Carlos Castillo Guzmán

Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico
Patricia Guadalupe Guadarrama Hernández

Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas
Humberto Zentella Falcón

Directora de Diseño Curricular
Silvia Alejandra Guzmán Saldaña

Coordinadora de las Áreas Básicas y de Servicios
Caridad del Carmen Cruz López

Coordinador de las Áreas de Mantenimiento e Instalación,
Electricidad, Electrónica y TIC
Marco Antonio Valadez Pérez

Coordinador de las Áreas de Procesos de Producción y
Transformación
René Montero Montano

Grupo de trabajo

Técnico:

Con la asesoría de consultores contratados por obra y tiempo determinados

Metodológico:

Marina Hernández Meixueiro

Manejo del proceso tributario personas morales

Contenido		Pág.
	Mensaje de la Directora General	5
	Presentación de la Secretaria Académica	7
Capítulo I:	Generalidades de las Carreras	
1.1	Objetivo General de la Carrera	8
1.2	Competencias Transversales al Currículum	9
Capítulo II:	Aspectos Específicos del Módulo	
2.1	Presentación	11
2.2	Propósito del Módulo	12
2.3	Mapa del Módulo	13
2.4	Unidades de Aprendizaje	14
2.5	Referencias	17

**Mensaje de la
Directora General**

Me es grato poner en sus manos una herramienta muy útil para orientar a los maestros en el proceso de enseñanza y para ayudar a los alumnos en la planeación de su aprendizaje.

Esta, es precisamente la importancia de los programas de estudio: favorecer el desarrollo de destrezas, habilidades y valores, que les permitan afrontar con éxito los retos de la actualidad.

Se trata, sin lugar a dudas, del principal recurso didáctico que tendrán a su disposición para garantizar una educación integral y de calidad.

Sin dejar de lado, desde luego, aquéllos que les brinda la Biblioteca Digital de la Red Académica del CONALEP.

En ellos encontrarán los propósitos de cada módulo, la manera y el tiempo en que deben ser alcanzados, así como los respectivos criterios de evaluación.

Utilizarlos en forma cotidiana y sistemática es deber de todos, teniendo siempre presente que están elaborados con base en las necesidades de lo que el sector productivo exige y la sociedad merece.

México tiene depositada su confianza en el CONALEP, como pilar de una enseñanza técnica de vanguardia.

No es casual que el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Educación Pública, haya decidido fortalecer la noble labor que se realiza en nuestras aulas, laboratorios y talleres, con un Modelo Académico de primera.

Un modelo derivado de la Reforma Integral de la Educación Media Superior:

- Que avanza hacia la consolidación del Sistema Nacional de Bachillerato y la construcción de un Marco Curricular Común;
- Que se fortalece con las valiosas aportaciones de los profesores, estudiantes y representantes de la iniciativa privada;
- Que es congruente con los desafíos de la globalización;
- Y que forja generaciones competentes, emprendedoras, creativas y capaces de atender los principales problemas del país.

Este es el perfil de los profesionales que estamos formando.

Este es el compromiso que asumimos con entrega, vocación y convicción.

Y esta es la razón que nos impulsa a seguir hacia adelante.

Estimados docentes y alumnos:

Yo los invito a aprovechar al máximo estos programas de estudio, como guías de nuestras responsabilidades académicas y formativas, que sirvan de facilitadores de conocimientos e instrumentos para un diálogo respetuoso, permanente y fecundo.

Hagamos juntos la diferencia con la excelencia, responsabilizándonos de la tarea que nos corresponde cumplir.

Demostremos que sabemos, que podemos y que somos **ORGULLOSAMENTE CONALEP**.

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez
Directora General del Sistema CONALEP

**Presentación de la
Secretaría
Académica**

De acuerdo con el Modelo Académico CONALEP, la propuesta de aprendizajes considerados para promoverse en un módulo integrado al diseño de una carrera o trayecto se concreta en el programa de estudio, en la guía pedagógica y en la de evaluación. Estos documentos, constituyen el principal referente para planear y desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas, talleres y laboratorios de nuestra institución.

Los programas y guías de estudio han sido diseñados con un enfoque de competencias, con lo que se da cumplimiento a los preceptos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que indica el fomento y promoción de competencias genéricas y disciplinares que debe poseer una persona egresada de la educación media superior, mismas que le servirán para toda la vida; mientras que las competencias profesionales, le permiten el desempeño de funciones laborales requeridas por los sectores productivos regional y nacional.

En cada uno de los documentos curriculares se refleja el desempeño de especialistas técnicos y de profesionales en diseño curricular, así como las aportaciones de los integrantes del sector productivo, contribuyendo con sus conocimientos, habilidades y experiencias para el profesional técnico y el profesional técnico bachiller.

Lo anterior, hace posible la amplia aceptación de nuestros egresados, ya sea en el mercado laboral en el que se desempeñan con profesionalismo, o bien, en las Universidades o Institutos Tecnológicos, si es que deciden continuar estudios en el nivel superior, acción en la que destacan por su sólida formación.

Mtra. María Elena Salazar Peña

CAPÍTULO I: Generalidades de la Carrera

1.1. Objetivo General de la Carrera

PT y PT-B en Contabilidad

Realizar las funciones que determinan los procesos de contabilidad financiera, operación y control de ingresos y egresos de Tesorería, así como las tareas para el cumplimiento de obligaciones fiscales relacionadas con impuestos y contribuciones, en apego a la normatividad vigente.

1.2. Competencias Transversales al Currículum (*)

Competencias Genéricas	Atributos
<p>Se autodetermina y cuida de sí</p> <p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. • Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. • Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. • Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. • Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones. • Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
<p>2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. • Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. • Participa en prácticas relacionadas con el arte.
<p>3. Elige y practica estilos de vida saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. • Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. • Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.
<p>Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. • Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. • Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. • Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. • Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. • Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. • Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez. • Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. • Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

<p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. • Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. • Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. • Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
<p>Aprende de forma autónoma</p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. • Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. • Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
<p>Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. • Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. • Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.
<p>Participa con responsabilidad en la sociedad</p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. • Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. • Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. • Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad. • Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. • Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.
<p>10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. • Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio. • Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.
<p>11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional. • Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente. • Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

*Fuente: Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato.

CAPÍTULO II: Aspectos Específicos del Módulo.

2.1. Presentación

El módulo de **Manejo del Proceso Tributario Personas Morales**, se imparte en el quinto semestre y corresponde al núcleo de formación profesional, de las carreras de Profesional Técnico y Profesional Técnico-Bachiller en Contabilidad. Tiene como finalidad que el alumno requisiere las declaraciones de personas morales del ISR e IVA, con base en la normatividad vigente.

Para ello, el módulo está conformado por dos unidades de aprendizaje. La primera aborda la identificación de las personas físicas según las Leyes del Impuesto Sobre la Renta, y las características de éstas con el fin de determinar el o los tipos de impuestos que están obligadas a pagar. La segunda unidad considera la comprobación de pagos del Impuesto al Valor Agregado en la cual se calculan los pagos de IVA y se realiza el procedimiento para presentar las declaraciones mensuales, incluidas las complementarias de IVA de acuerdo con la normatividad vigente.

La contribución del módulo al perfil de egreso de la carrera, incluye el desarrollo de competencias para calcular y presentar los impuestos normales y por actividades empresariales y profesionales a que están obligadas las personas físicas, aplicando la normatividad vigente.

La formación profesional del PT y el PT-B, en contabilidad está diseñada con un enfoque de procesos administrativo y contable, lo cual implica un desarrollo en la adquisición de competencias profesionales que incluye funciones productivas integradas en las etapas de conocimiento y manejo de los procedimientos contables, de auditoría y todos aquellos que conllevan al logro y realización de la contabilidad y por ende a la determinación de los pagos de impuestos en los diferentes rubros de la legislación fiscal de nuestro país. Por lo que el módulo manejo del proceso tributario personas morales sirve de precedente para el módulo Control Presupuestal y Tesorería y posterior a los módulos: Manejo de Proceso Administrativo, Manejo de Proceso Mercantil e Identificación de Elementos de la Auditoría.

Además, la incorporación de otras competencias básicas, como las profesionales y genéricas que refuerzan la formación tecnológica y científica, y fortalecen la formación integral de los educandos. Los prepara para comprender los procesos productivos en los que están involucrados para enriquecerlos, transformarlos, resolver problemas, ejercer la toma de decisiones y desempeñarse en diferentes ambientes laborales, con una actitud creadora, crítica, responsable y propositiva. Paralelamente, las competencias fomentan el trabajo en equipo, el desarrollo pleno del potencial profesional y personal y la convivencia armónica con el medio ambiente y la sociedad.

La tarea docente en este módulo tendrá que diversificarse, a fin de que los docentes realicen funciones preceptoras, las que consistirán en la guía y acompañamiento de los alumnos durante su proceso de formación académica y personal y en la definición de estrategias de participación que permitan incorporar a su familia en un esquema de corresponsabilidad que coadyuve a su desarrollo integral. Por tal motivo, se destina un tiempo dentro de cada unidad para brindar este apoyo a la labor educativa de acuerdo al Programa de Preceptorías.

Al final de cada unidad de aprendizaje se considera una sesión de clase en la cual se realiza la recapitulación de los aprendizajes logrados, en lo general, por los alumnos, con el propósito de verificar el nivel alcanzado y determinar las acciones de mejora pertinentes.

2.2. Propósito del módulo

Determinar los pagos del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado de las personas morales de acuerdo con la normatividad vigente.

2.3. Mapa del Módulo

Nombre del Módulo	Unidad de Aprendizaje	Resultado de Aprendizaje
Manejo del proceso tributario personas morales 108 horas	1. Determinación de pagos del Impuesto Sobre la Renta. 60 horas	1.1 Identifica a las personas morales de acuerdo con la Ley de ISR. 10 horas 1.2 Calcula los pagos del ISR de acuerdo con la normatividad vigente 50 horas
	2. Comprobación de pagos del Impuesto al Valor Agregado 48 horas	2.1 Calcula los pagos de IVA de acuerdo con la normatividad vigente. 43 horas 2.2. Maneja el procedimiento para la presentación de declaraciones, incluidas las complementarias de IVA de acuerdo con la normatividad vigente. 5 horas

2.4. Unidades de Aprendizaje

Unidad de aprendizaje 1:	Determinación de pagos del Impuesto Sobre la Renta.	Número	1
Propósito de la unidad	Determinará pagos de impuestos sobre la renta de acuerdo con la normatividad vigente		60 horas
Resultado de aprendizaje:	1.1 Identifica a las personas morales de acuerdo con la Ley de ISR.		10 horas

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
1.1.1 Realizar un trabajo escrito dirigido a definir el concepto de persona moral considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Implicaciones y alcances de la determinación de los impuestos. • Importancia de precisar el giro y actividades reales y posibles de la persona moral. • Forma de expresar los impuestos en el contexto de las personas morales. • Limitaciones de los impuestos de una persona moral dependiendo del carácter lucrativo o no lucrativo de sus actividades. 	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo escrito 	18 %	A. Identificación de los tipos de sociedades en México. <ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Anónima. • Sociedad Anónima de Capital Variable. • Sociedad de Responsabilidad limitada. • Sociedades de Capital. • Sociedad Cooperativa. • Sociedad Civil. • Asociación Civil. B. Constitución de las sociedades en México. <ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Anónima. • Sociedad Anónima de Capital Variable. • Sociedad de Responsabilidad Limitada. • Sociedades de Capital. • Sociedad Cooperativa. • Sociedad Civil. • Asociación Civil.

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

Resultado de aprendizaje:		1.2. Calcula los pagos del ISR. de acuerdo con la normatividad vigente			50 horas	
Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
1.2.1 Determina el cálculo de ISR de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la normatividad vigente.	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> Cedula de determinación del cálculo de ISR. 	42 %	<p>A. Cálculo del ISR provisional y anual.</p> <ul style="list-style-type: none"> Obligaciones fiscales de las personas morales. Ingresos nominales. Deducciones autorizadas. <p>B. Determinación de pagos especiales del ISR.</p> <ul style="list-style-type: none"> Coeficiente de utilidad. Ajuste anual por inflación <ul style="list-style-type: none"> Deducción de las inversiones. Costeo de ventas Enajenación de activos Actualización de pérdidas fiscales <p>C. Requisición del formato de pagos de ISR. de acuerdo con la normatividad vigente</p>
Sesión para recapitulación y entrega de evidencias						

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

Unidad de aprendizaje:	Comprobación de pagos del Impuesto al Valor Agregado	Número	2
Propósito de la unidad	Determinará el monto por pagos de IVA de las personas morales, siguiendo lo establecido en la legislación correspondiente.		48 horas
Resultado de aprendizaje:	2.1 Calcula los pagos de IVA de acuerdo con la normatividad vigente		43 horas

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
2.1.1 Calcula el pago de impuestos de IVA de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> Cedula de determinación del cálculo de IVA. 	32 %	A. Pago del IVA <ul style="list-style-type: none"> Legislación Cálculo del pago

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

Resultado de aprendizaje:	2.2 Maneja el procedimiento para la presentación de declaraciones, incluidas las complementarias de IVA de acuerdo con la normatividad vigente.		5 horas
----------------------------------	---	--	---------

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
2.2.1. Elabora un ejemplo del procedimiento para presentar las declaraciones, incluidas las complementarias de IVA, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> Ejemplo de una declaración de IVA emitida por el (SAT). 	8 %	A. Procedimiento para presentar las declaraciones. <ul style="list-style-type: none"> Normales Complementarias de IVA.

Sesión para recapitulación y entrega de evidencias

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

2.5. Referencias

BÁSICA:

Compendio Fiscal Correlacionado 2009, México, D.F., Editorial Fiscal y Laboral, 2009.

Fisco Agenda 2009., México, D.F., ISEF, 2009.

COMPLEMENTARIA:

Calvo, Languarica, César. **Estudio contable de los impuestos.**, 38° Edición, México, D.F., PAC, 2009.

Cárdenas, Peña, Carmen. **Pago de impuestos en español.**, México, D.F., Rocár, 2007.

Código de Comercio., México, D.F., Ediciones Libuk. 2007.

Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento. 30° Edición, México, D.F., Dofiscal Editores, 2009.

Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. 31° Edición México, D.F., Dofiscal Editores, 2009.

Ley General de Sociedades Mercantiles., México, D.F., PAC, 2008.

Pérez, Chávez, José. **Taller de prácticas fiscales.**, México, D.F., Tax Editores .2009.

Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2014, publicada el 20 de noviembre de 2013. Última reforma publicada el 14 de julio de 2014.

Ley del impuesto al valor agregado texto vigente última reforma publicada DOF. 11-12-2013.

Código fiscal de la federación nuevo código publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 1981 11/12/13 texto vigente última reforma publicada DOF. 14-03-2014.

Ley del impuesto sobre la renta texto vigente (a partir del 01-01-2014) nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 11 de diciembre de 2013.

Reglamento del código fiscal de la federación DOF. 2/04/14 reglamento de la ley del impuesto sobre. La renta.

Reglamento de la ley del impuesto al valor agregado publicado el 04 de diciembre de 2006.

Reglamento de la ley del impuesto especial sobre producción y servicios. Publicado el 04 de diciembre de 2006.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones se abrogan la ley del impuesto empresarial a tasa única, y la ley del impuesto a los depósitos en efectivo (continúa de la segunda sección) fecha: 11/12/2013 - edición matutina.

Primera resolución de modificaciones a la resolución miscelánea fiscal para 2014 y sus anexos 1, 1-a, 9, 11, 14, 15 y 17 fecha: 13/03/2014 - edición matutina.

Anexos 1, 9, 11, 14, 15 y 17 de la primera resolución de modificaciones a la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 13 de marzo de 2014. Fecha: 21/03/2014 - edición matutina.

Anexo 1-a de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 13 de marzo de 2014. Trámites fiscales fecha: 25/03/2014 - edición matutina.

Reglamento de la ley de firma electrónica avanzada publicado el 21 de marzo de 2014.

Anexo 1 de la resolución miscelánea fiscal para 2014. DOF. 06/01/14.

Anexo 1 de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa de la segunda sección).DOF. 06/01/14.

Anexo 1-a de la resolución miscelánea fiscal para 2014 "trámites fiscales" dof: 07/01/2014.

Anexo 1-a de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa en la cuarta sección) documentación que podrá ser requerida por la autoridad DOF. 07/01/2014.

Anexo 1-a de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa de la tercera sección) DOF. 07/01/2014.

Anexo 15 de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa en la tercera sección) fecha: 09/01/2014 - edición matutina.

Anexo 15 de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa de la segunda sección) fecha: 09/01/2014 - edición matutina.

Firma electrónica avanzada (fiel) artículo 2, fracción xiii, de la ley de fiel, vigente a partir del 04-7-2012 de acuerdo a ley publicada el 11 de enero del 2012.

Ley federal de procedimiento administrativo última reforma publicada el 9 de abril de 2012.

Ley federal de procedimiento contencioso administrativo última reforma publicada el 24 de diciembre de 2013.

Ley orgánica del tribunal federal de justicia fiscal y administrativa última reforma publicada el 3 de junio de 2011.

Ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita publicada el 17 de octubre de 2012.

Reglamento de la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita publicada el 16 de agosto de 2013.

Reglamento interior del instituto federal de acceso a la información y protección de datos publicado el 29 de octubre de 2012.

PAGINAS DE INTERNET:

Secretaría de Administración Tributaria. **Disponible en:** <http://www.sat.gob.mx> (29-07-15)

Software y videos de capacitación de Administración, Contabilidad, Bancos y Nóminas. **Disponible en:** <http://www.conalep.edu.mx/academicos/Paginas/licencias-contpaqi.aspx> (29-07-15)

Normas de Información Financiera. **Disponible en:** <http://www.cinif.org.mx/> (29-07-15)

Consejo mexicano de normas de información financiera. Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros. **Disponible en:** <http://www.cinif.org.mx> (29-07-15)

Marco jurídico y normatividad interna del congreso general y de sus cámaras. **Disponible en:** <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm> (29-07-15)

Normas de Información Financiera. **Disponible en:** <http://www.cinif.org.mx> (29-07-15)

Trámites y Servicios. **Disponible en:** <https://www.siat.sat.gob.mx/PTSC/> (29-07-15)